

RENOVACIONES BENEFICIARIOS ICETEX II P 2018

EL SIGUIENTE ES EL CALENDARIO DE LAS RENOVACIONES 2018-2 QUE DEBE REALIZAR USTED COMO ESTUDIANTE Y BENEFICIARIO DE ICETEX EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS POR NUESTRA INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA COLEGIO MAYOR DE BOLIVAR PARA LAS MATRICULAS:

Actividad	Fecha
Actualizaciones de datos en la Página web de ICETEX	Hasta 19 de julio de 2018
Entrega Renovaciones de los beneficiarios de Icetex al COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR	17, 18 Y 19 de JULIO 2018

Los documentos requeridos que deben radicar los estudiantes en la Oficina de Admisiones para renovar su beneficio de ICETEX para periodo 2018-2 son:

1. Certificado de notas del periodo inmediatamente anterior, expedido por la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar. Se imprime en mi oficina al momento de entregar la documentación.
2. Constancia de matrícula de la Institución Educativa correspondiente al periodo o año a cursar, IIP 2018 donde se indique programa académico, semestre a cursar y valor de la matrícula ordinaria. (Deben mandarlo a elaborar en el Centro de Admisiones con anticipación porque demora 4 días hábiles. Actualmente Tiene un costo de \$15.625 El volante para pagar en el banco lo entregan en la sección de Financiera) Este certificado solo es para los jóvenes beneficiarios del Fondo Bicentenario y los de Ceres. Los de Crédito NO deben entregar este certificado).
3. Formulario de actualización de datos de la página web del ICETEX impreso y firmado. Cada beneficiario realiza su respectiva renovación en la página web, una vez se haya registrado en esta. Si no se ha registrado debe hacerlo para poder actualizar y renovar su beneficio. El link general para renovar <https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/gestion-credito-estudiante/renovar>.
4. Copia carta realización Servicio social a la comunidad. Los jóvenes beneficiarios de Crédito y Fondo Bicentenario que no lo han realizado deben CUMPLIR con este requisito. Aprovechen las vacaciones para realizarlo porque se les exigirá para la renovación y los que ya lo realizaron deben tener copia de su certificado. Los jóvenes de CERES no deben cumplir este requisito.
5. Copia seguro accidente y copia EPS.
6. Copia Proyección académica: Las proyecciones académicas se realizarán en su respectiva unidad.. Es decir el cuadro de su horario con el **total de los créditos que van a cursar en el II P 2018**. Debe estar firmada por la Secretaria Académica de su Unidad respectiva.

OBS: LOS JÓVENES DE CERES, Y DE CRÉDITO DEBEN PAGAR SEMESTRALMENTE EL SEGURO AL ICETEX. POR FAVOR HÁGANLO CON TIEMPO PARA QUE LES PERMITA RENOVAR. DE LO CONTRARIO NO PUEDEN ACTUALIZAR SUS DATOS EN LA PAGINA DE ICETEX Y LES TOCA PAGAR SU MATRICULA A LA INSTITUCIÓN. QUE ESTO NO LES OCURRA.

LOS BENEFICIARIOS QUE TERMINARON ACADEMICAMENTE CUALQUERA DE LAS LINEAS DE BENEFICIO DE ICETEX Y ESTAN PENDIENTE DE GRADO O YA SE GRADUARON DEBEN SOLICITAR MI ASESORIA PARA INFORMARLES EL PROCESO A SEGUIR. NO DEJEN PASAR EL TIEMPO SIN REALIZAR ESTA AVERIGUACIÓN POR FAVOR PORQUE DESPUÉS LOS REPORTAN A JURÍDICA Y A DATA CREDITO.